



Ref. Expediente n° 33647

BUENOS AIRES,

CIRCULAR N° 1

LICITACIÓN ABREVIADA N° 744



Con relación al expediente n° 33647, por el servicio de RENOVACIÓN SOFTWARE ON PREMISE y ante la consulta efectuada por una (1) firma, se emite la presente circular.

**CONSULTA:**

- Se generó la confusión en el plazo solicitado para la renovación de la licencia. Por un lado, en las especificaciones técnicas se indica que debe ser de 3 años, mientras que en las Clausulas Particulares, menciona un plazo de 12 meses.

**RESPUESTA:**

- El plazo de ejecución es por el término de DOCE (12) MESES, conforme surge de las clausulas particulares y no de tres años como erróneamente surge de las especificaciones técnicas.

**En atención a lo expuesto se procede a prorrogar la fecha de apertura para el día**

**18/06/2024 a las 11:00 hs.**

La presente circular forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Abreviada n° 744.

PAULA MOYA  
Gerencia de Compras  
S.E. CASA DE MONEDA

Dr. MAURICIO SOKOLOWSKI  
Jefe de Sección Adquisiciones  
Gerencia de Compras  
S.E. CASA DE MONEDA